



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 5.791.- /

MAT: Aprueba contrato de servicio de "Contratación Estudio de impacto y análisis por aplicación de la Ley General de Educación (LGE) en Establecimientos educacionales municipales de la comuna de Laja".-

LAJA, 11 de Septiembre del 2014.-

VISTOS:

- 1.- Contrato de servicio de "Contratación estudio de impacto y análisis por aplicación de la Ley General de Educación (LGE) en Establecimientos educacionales municipales de la comuna de Laja" de fecha 25/08/2014, suscrito entre la Municipalidad de Laja y Asesorías en Investigación Social Limitada, RUT 76.010.066-8, con firma ante Notario en fecha 05/09/2014;
- 2.- D.A. N° 4.813 de fecha 05/08/2014, que adjudica licitación ID 3736-46-LE14;
- 3.- D.A. N°4.682 de fecha 31/07/2014 que autoriza ampliación plazo de adjudicación licitación ID 3736-46-LE14;
- 4.- D.A. N° 3.677 de fecha 18/06/2014, que aprueba bases administrativas y autoriza licitación Pública de "Contratación estudio de impacto y análisis por aplicación de la Ley General de Educación (LGE) en establecimientos educacionales Municipales de la comuna de Laja";
- 5.- Bases Administrativas de licitación;
- 6.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°672 de fecha 18/06/2014, del Departamento Administrativo de Educación Municipal;
- 7.- Solicitud de pedido N° 482 de fecha 13/06/2014, emitida por la Unidad de Obras del Departamento de Educación;
- 8.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 9.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- **APRUÉBASE** Contrato de servicio de "Contratación estudio de impacto y análisis por aplicación de la Ley General de Educación (LGE) en Establecimientos educacionales municipales de la comuna de Laja" de fecha 25/08/2014, suscrito entre la Municipalidad de Laja y Asesorías en Investigación Social Limitada, RUT 76.010.066-8, firmado ante Notario en fecha 05/09/2014, por un monto de \$10.500.000 (exento de IVA) y con un plazo de ejecución de 60 días corridos contados desde la fecha de emisión de la respectiva orden de compra.
- 2.- **ACÉPTASE**, Boleta de Garantía N° 0206634 del Banco BCI por \$1.050.000.- (un millón cincuenta mil pesos) de fecha 22/08/2014, tomado por Asesorías en Investigación Social Limitada, RUT 76.010.066-8, a favor de la Ilustre Municipalidad de Laja, para garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato que por éste decreto se aprueba.
- 3.- **AUTORÍZASE** a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja, a realizar la devolución de la Boleta de Garantía N°200250 del Banco BCI por \$300.000.- (trescientos mil pesos) tomada por Asesorías en Investigación Social Limitada, RUT 76.010.066-8, a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar la Seriedad de la Oferta en su propuesta presentada a la licitación ID 3736-46-LE14.

4.- ESTABLÉZCASE como Inspector Técnico de Estudios del contrato de servicio de "Contratación estudio de impacto y análisis por aplicación de la Ley General de Educación (LGE) en Establecimientos educacionales municipales de la comuna de Laja", a la Jefe Unidad Técnico Pedagógica, Srta. Paola Rossi Chamorro y Arquitecto del Departamento de Educación, Srta. Karol Montoya Valderrama.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

   
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
- SSMM
- Control
- DAEM (3)